



# Resolución Directoral

## N° 0818-2019 - ANA-AAA.M

### LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Cajamarca, 20 de agosto de 2019

VISTO:

<b>CUT</b>	122759-2019	<b>Fecha</b>	26 de junio de 2019
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS BARRIO LA VILLA			
Representado por:		Documento	
FRANCISCO GUARNIZO HERRERA		DNI 00372928	
Informe Formalización		Fecha	
025-2019 - ANA-AAA.M-ALA.CHCH-AT		19 de julio de 2019	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 025-2019 ANA-AAA.M-ALA.CHCH-AT, de la Administración Local de Agua Chinchipe Chamaya.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 14690.53 m<sup>3</sup>/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS BARRIO LA VILLA", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS BARRIO LA VILLA			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Poblacional	Licencia	Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
BARRIO LA VILLA			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Piura
		Prov.	Huancabamba
		Dist.	Huancabamba
	Administrativa	AAA	Marañón
ALA		Chinchipe Chamaya	
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:671444.00, N:9422033.00		





## Resolución Directoral

N° 0818-2019 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial CHORRO SUCIO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:671536.00 N:9422211.00			
Volumen otorgado anual (m <sup>3</sup> )		14690.53			
<b>Distribución mensual del volumen otorgado (m<sup>3</sup>)</b>					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1247.69	1126.94	1247.69	1207.44	1247.69	1207.44
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1247.69	1247.69	1207.44	1247.69	1207.44	1247.69

### Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

### Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS BARRIO LA VILLA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



WENCESLAO CIEZA HORNA

Director

Autoridad Administrativa del Agua Maraón  
Autoridad Nacional del Agua

